PROCESO DE SELECCIÓN N° CD 128-2024

"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA, SECTOR LOS GURRES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA".

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PREST. SOC.	DEDIC. %	PLAZO	VALOR PARCIAL
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**							**$ 78.748.735**
1	**EQUIPO PROFESIONAL**							**$ 38.690.951**
1,1	MO002	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1,00	$ 7.500.000	45,3%	20%	4,50	$ 9.806.234
1,2	MO004	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,00	$ 5.250.000	45,5%	100%	3,50	$ 26.744.176
1,3	MO005	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	$ 4.200.000	45,6%	10%	3,50	$ 2.140.541
2	**PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE OBRA -VIÁTICOS**							**$ 1.466.278**
2,1	MO013	SECRETARIA	1,00	$ 1.300.000	61,1%	10%	3,50	$ 733.139
2,2	MO014	MENSAJERO	1,00	$ 1.300.000	61,1%	10%	3,50	$ 733.139
3	**APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR**							
3,1		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 40.157.229**
3,2		FACTOR MULTIPLICADOR						**1,90**
3,3		VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 76.298.735**
4	**OTROS COSTOS DE PERSONAL**							**$ 2.450.000**
4,2		GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN.	1,00	$ 700.000			3,50	$ 2.450.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							**$ 78.748.735**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**							**$ 22.066.823**
5	**GASTOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):**							**$ 21.825.979**
5,1	GE013	ARRIENDO OFICINA DE CAMPO + DOTACIÓN	1,00	$ 1.630.000			3,50	$ 5.705.000
5,2		PAPELERÍA	1,00	$ 300.000			3,50	$ 1.050.000
5,3	GE010	COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) MENSUAL EN CAMPO	1,00	$ 54.600			3,50	$ 191.100
5,5	GE019	ADQUISICIÓN DE CARTOGRAFIA (IMÁGENES DE SATELITE Y FOTOS AÉREAS EXISTENTES) S/COMPROBANTE PAGO	1,00	$ 100.000			3,50	$ 350.000

5,6	SA020	COMISIÓN TOPOGRÁFICA (1 TOP. + 1 CAD. 1 + 1 CAD. 2). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, un (1) topógrafo, dos (2) cadeneros - Tarifa Día	2,00	$ 983.397			3,50	$ 6.883.779
		ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD.						$ 7.646.100
6	**OTROS COSTOS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):**							**$ 240.844**
6,1		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)						$ 240.844,06
VALOR BÁSICO TOTAL								**$ 101.056.403**
IVA							**19%**	**$ 19.200.716**
TOTAL INTERVENTORÍA								**120.257.118,53**

2. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL PROFESIONAL

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director Interventoría	1	Ingeniero Civil o Arquitecto, mínimo Tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar al menos de tres (3) certificados de experiencia como constructor, supervisor, director, residente de obra o interventoría en obras de infraestructura.
Residente interventoría	1	Ingeniero Civil o Arquitecto, mínimo Dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar mediante Al menos dos (2) certificados de experiencia como residente de obra o interventoría en obras de infraestructura.
Residente Ambiental	1	Ingeniero Ambiental con mínimo un (1) año de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo un (1) año de experiencia como Ingeniero ambiental en proyectos públicos o privados.

NOTA: Al momento de presentar la propuesta se debe anexar las hojas de vida del personal profesional y la discriminación del factor multiplicador.

- Toda la experiencia que se relacione debe ser a partir de la expedición de la matricula profesional correspondiente.
- El costo de los profesionales requeridos y aquellos adicionales en caso de que el oferente lo disponga, deben estar cubiertos por la propuesta económica a presentar.
- El personal anterior deberá cumplir con los requisitos previamente señalados

Para la presentación del personal, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (No mayor a 6 meses)
- Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado).
- Certificaciones laborales (para acreditar la experiencia profesional)
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

En caso de que la certificación aportada para acreditar la experiencia del equipo profesional tenga fecha de expedición anterior a la fecha de terminación del contrato que está siendo certificado, se tomará para efecto de valorar la experiencia la fecha de expedición de la certificación aportada y no el tiempo que falte por ejecutar del contrato.

Todos los certificados relacionados para acreditar la experiencia laboral deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número del contrato, cuando aplique
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas
- Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación
- Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa)
- Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa)
- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte del supervisor. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

NOTA ADICIONAL: Será obligación del proponente para cada uno de los profesionales propuestos para el equipo de trabajo, verificar y acreditar, si es del caso, que éstos cumplen con los requisitos de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la misma.

En constancia, se firma en Guatapé, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

DANIELA GUARIN CARDONA
Gerente Empresa Autónoma de Guatapé – EAG.

Proyectó: Luz María Cardona Zuluaga	Revisó: Juan Diego Martínez Quintero	Aprobó: Daniela Guarin Cardona